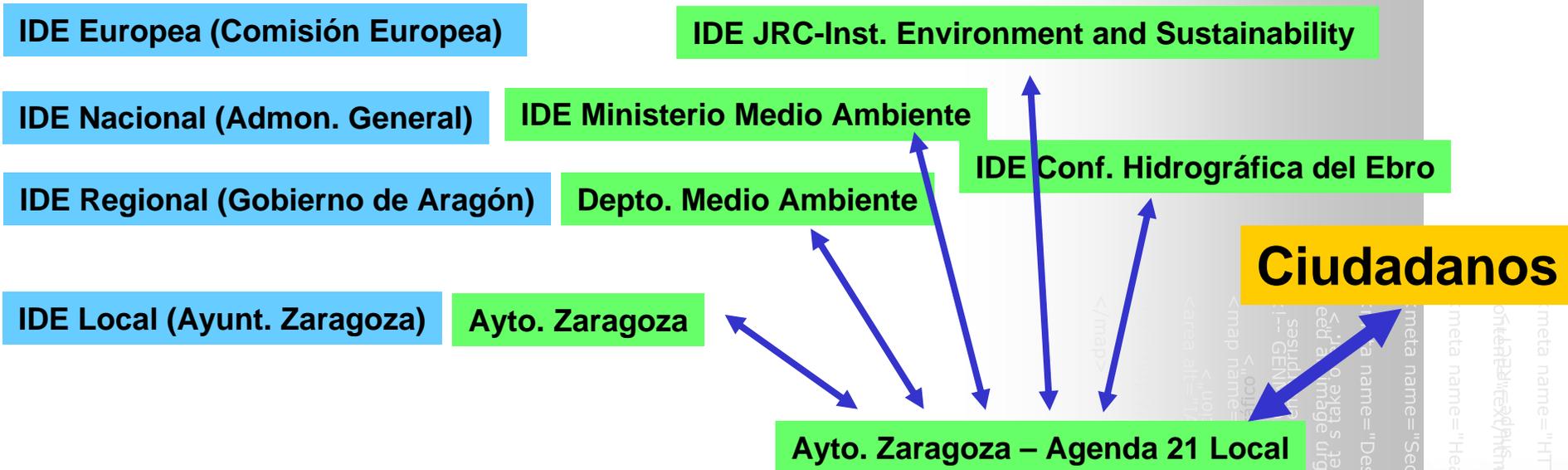




# Ayuntamiento de Zaragoza. INSPIRE



❑ Objetivo: Facilitar acceso a la Información Medioambiental Georeferenciada:

- ❖ Dentro del Ayuntamiento
- ❖ Intercambio con otras Instituciones
- ❖ Al Ciudadano (cualquier Ente Social)

❖ NO gestionar Información y Conocimiento que es responsabilidad de otras Instituciones y/o Entidades, sino acceder a sus servicios.



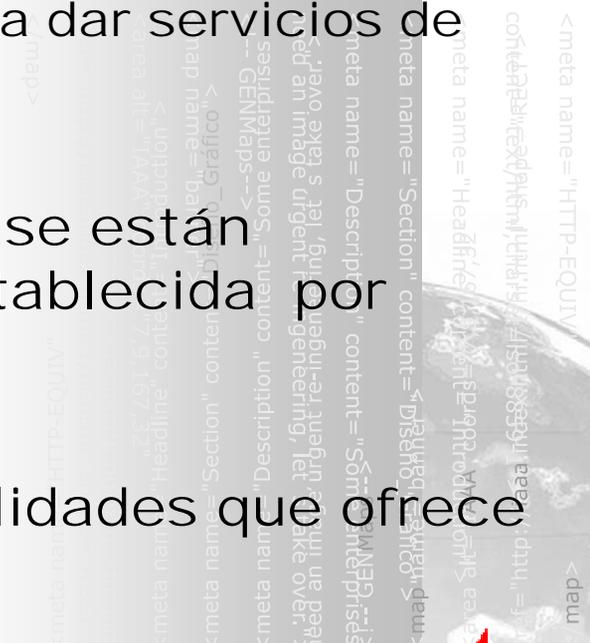
# Situación Actual. Normativa

- ❑ Directiva 90/313/CEE del Consejo.
- ❑ Ley 38/1995 que rige el derecho a la Información Medioambiental.
- ❑ Convenio de Aarhus 1998 (amplia el proceso de participación).
- ❑ Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2003 relativa al acceso del público a la Información Medioambiental.
- ❑ **INSPIRE** (INfraestructure for SPatial InfoRmation in Europe) es la iniciativa para el establecimiento de una Infraestructura de Datos Espaciales Europea, desarrollada por la Dirección General de Medio Ambiente de la CE, la Agencia Europea Eurostat y el Centro de Investigación común "JRC" (Joint Research Center).



# Situación Actual y Estrategia

- ❑ Problemática:
  - ❖ Saber que información existe.
  - ❖ Acceso y difusión de la Información.
  - ❖ Búsqueda y recuperación de información a través de Internet.
  - ❖ Aprovechar la información existente para dar servicios de valor.
  
- ❑ Integrar los servicios que actualmente se están prestando siguiendo la metodología establecida por INSPIRE.
  
- ❑ Sensibilizar sobre las ventajas y posibilidades que ofrece la IDE.



# Arquitectura propuesta

